

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE PERSONAL LABORAL FIJO EXCLUIDO DE CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Revisadas las solicitudes presentadas, el Tribunal acuerda publicar la lista provisional de personas admitidas al proceso de selección. Se han presentado un total de 12 solicitudes, de las cuales 7 son mujeres (58,33%) y 5 son hombres (41,67%).

7756-A
3606-H

Las siguientes personas aspirantes no incluidas en la anterior lista provisional deberán aportar la documentación que, a continuación, se detalla, a través de los mismos cauces descritos en las Bases de la Convocatoria y dirigirla a la Unidad Organizativa de Recursos Humanos y Organización, debiendo señalarla con el código del proceso PSE/307. Según establece el apartado X.1 de las Bases de la Convocatoria, *“Los candidatos excluidos dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la Lista Provisional de Admitidos o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones de subsanación se presentarán ante el Tribunal”*. Por tanto, dicho plazo finaliza el 1 de diciembre de 2025.

1719-G	Equivalencia de la certificación oficial de nivel B1 o superior de inglés conforme al marco común europeo de referencia (MCERL.CEFR) o equivalente con los estándares norteamericanos (TOFL/ELR/ACTFCL), o cualquier otra superación de pruebas equivalentes con expedición de titulación oficial (EOI, etc).
4371-T	Certificación oficial de nivel B1 o superior de inglés conforme al marco común europeo de referencia (MCERL.CEFR) o equivalente con los estándares norteamericanos (TOFL/ELR/ACTFCL), o cualquier otra superación de pruebas equivalentes con expedición de titulación oficial (EOI, etc).
0549-A	- Anexo II firmado - Anexo III firmado - Anexo IV firmado
7869-V	- Modelo Anexo II completado y firmado - Modelo Anexo III completado y firmado - Modelo Anexo IV completado y firmado - Copia del permiso de conducir B - Certificación oficial de nivel B1 o superior de inglés conforme al marco común europeo de referencia (MCERL.CEFR) o equivalente con los estándares norteamericanos (TOFL/ELR/ACTFCL), o cualquier otra superación de pruebas equivalentes con expedición de titulación oficial (EOI, etc).

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.

1

7624-H	Equivalencia de la certificación oficial de nivel B1 o superior de inglés conforme al marco común europeo de referencia (MCERL.CEFR) o equivalente con los estándares norteamericanos (TOFL/ELR/ACTFCL), o cualquier otra superación de pruebas equivalentes con expedición de titulación oficial (EOI, etc).
1391-E	Copia del permiso de conducir B legible
0652-K	- Copia del DNI, NIE o pasaporte en vigor - Informe de Vida Laboral reciente, emitido con una antelación máxima de 12 meses
4984-R	Anexo II firmado
4191-T	- Anexo III firmado - Anexo IV firmado - Certificación oficial de nivel B1 o superior de inglés conforme al marco común europeo de referencia (MCERL.CEFR) o equivalente con los estándares norteamericanos (TOFL/ELR/ACTFCL), o cualquier otra superación de pruebas equivalentes con expedición de titulación oficial (EOI, etc).
6499-M	Equivalencia de la certificación oficial de nivel B1 o superior de inglés conforme al marco común europeo de referencia (MCERL.CEFR) o equivalente con los estándares norteamericanos (TOFL/ELR/ACTFCL), o cualquier otra superación de pruebas equivalentes con expedición de titulación oficial (EOI, etc).

Valencia, a 24 de noviembre de 2025.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL,

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.

2

